Trabajo

Insumos Ministerio del Trabajo.

Dirección de inspección vigilancia y control.

Dirección de Movilidad y Formación para el Trabajo

ASUNTO: ***Solicitud de Información sectorial para la estructuración de medidas en el marco de la declaratoria de Zona especial de Intervención Fronteriza en municipios fronterizos de los departamentos de Nariño y Putumayo.***

Desde la Direccion de Inspeccion Vigilancia y Control teniendo en cuenta La declaratoria en el marco de la Ley 2135 de 2021, abarca municipios en Nariño (Pasto, Ipiales, Aldana, Guachucal, Cuaspud, Cumbal, Ricaurte, Tumaco, Túquerres) y Putumayo (San Miguel, Valle del Guamuez, Puerto Asís, Puerto Leguízamo).

Para el año 2026, las acciones de inspección laboral en la zona fronteriza de los departamentos de Nariño y Putumayo se enfocarán en la protección de derechos fundamentales dentro de la recién declarada Zona Especial de Intervención Fronteriza, que abarca municipios críticos como Ipiales, Tumaco, Pasto, San Miguel, Valle del Guamuez y Puerto Asís.

INFORMACIÓN TÉCNICA. Las actividades de Inspección y Vigilancia a realizar se ejecutarán en la función Fiscalizadora y de Policía Administrativa: Investigar el cumplimiento de normas sobre jornadas, salarios, seguridad social y seguridad y salud que aplicara los enfoques que se detallan a continuación:

- **Inspección con Enfoque Territorial:** El Ministerio del Trabajo aplica el modelo de "Una Inspección con Propósito" (Resolución 4179 de 2025), que prioriza el enfoque diferencial y de género en zonas con alta dinámica migratoria y laboral mixta.

- **Formalización Laboral en Frontera:** Se realizarán visitas de inspección enfocadas en combatir la informalidad laboral en el comercio transfronterizo, especialmente tras las tensiones arancelarias con Ecuador.
- **Prevención de Explotación y Trata:** Acciones conjuntas con autoridades locales para erradicar la trata de personas con fines de explotación laboral y el reclutamiento forzado, con énfasis en municipios limítrofes.
- **Vigilancia a Empresas de Riesgo:** Monitoreo constante del cumplimiento de normas de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), estabilidad laboral reforzada y negociación colectiva en los sectores comerciales y de servicios.

PRESUPUESTAL: Para realizar estas inspecciones se contará con el presupuesto de inspección, asumiendo el gasto de inspecciones con los componentes descritos anteriormente, efectuando 4 inspecciones por mes con un costo aproximado de $5.000.000 mes.

OPERATIVA: Se desplazará por lo menos a un inspector por municipio, quien planeación previa de la inspección realizará la visita sin aviso, en la que se efectuará la revisión documental y de campo. Antes al cierre de la visita, se elabora el acta, donde se consigna lo encontrado. De ser necesario, habrá una acción preventiva, o plan de mejora, o cierre parcial de un área de trabajo o total y de ser necesario se dará inicio a una Investigación administrativa que puede dar lugar a una sanción. Se enfoca en prevenir, mediar y sancionar incumplimientos.

Trabajo

De igual manera desde La **Dirección de Movilidad y Formación para el Trabajo,** de acuerdo con el artículo 18 del decreto 4108 de 2011, tiene a su cargo desarrollar acciones para impulsar labores en materia de:

1. Gestión de la Política de Formación para el Trabajo,
2. Gestión de la Política de Migración Laboral.

En este marco, se cuenta con cuatro (4) sedes del SENA en los municipios fronterizos de Ipiales (Nariño), Tumaco (Nariño), Puerto Asís (Putumayo) y Puerto Leguizamo (Putumayo), con los cuales se puede articular la oferta institucional en formación para el trabajo y el reconocimiento de aprendizajes previos.

Así mismo, en el municipio de Ipiales, hace presencia la Unidad Especial del Servicio Público de Empleo (SPE), entidad que en conjunto con las cajas de compensación ComfaNariño y ComfaPutumayo, respectivamente, podrían apoyar la reinserción laboral y la certificación de capacidades de ciudadanos que han quedado desempleados de los sectores de depósito aduanero, almacenadoras y transporte de carga pesada de los municipios fronterizos de Nariño y Putumayo, que han sido fuertemente impactados por las medidas arancelarias del gobierno de Ecuador.

En síntesis, se propone que, el SENA, la unidad del SPE y las cajas de compensación presentes en las zonas de frontera de los departamentos de Nariño y Putumayo, articulen y focalicen su oferta institucional, principalmente, orientada a:

- Programas de formación para el trabajo encaminado a formar capacidades alternativas a la actividad aduanera y de transporte de carga, que facilite la reinserción laboral de los ciudadanos afectados por la dinámica comercial adversa.
- Certificación de competencias, siendo el sector aduanero, de transporte de carga y comercial, lo más afectados por los aranceles ecuatorianos, se podría facilitar la certificación de habilidades de estos trabajadores para otros sectores económicos.

- Articulación de la oferta y demanda de empleo a través de las bolsas de empleo del SPE.

Trabajo

Estas dos entidades pueden estructurar acciones operativas en los municipios de la ZEIF objeto de reglamentación.